

RESOLUCIÓN RPA N° GFA 012/2008
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IB-2008- 05
PROVISION DE LUBRICANTES PARA LOS GRUPOS GENERADORES INSTALADOS EN
SISTEMAS TRINIDAD Y COBIJA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución RPC N° 010/2008 de 23 de abril de 2008 se autorizó el inicio del proceso de contratación para la provisión de aceite lubricante SAE 15W40 para los Sistemas de Trinidad y Cobija.

Que, mediante Resolución RPC N° 011/2008 de 8 de mayo de 2008 se aprobó el Documento Base de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° IB-2008-05.

Que, la Comisión de Calificación en memorándum N° CBCOM-2755/2008 de 28 de mayo de 2008, procedió a la evaluación de propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° IB-2008-05, destinada a la provisión de lubricantes para los grupos generadores instalados en Sistemas Trinidad y Cobija, recomendando la adjudicación a la propuesta presentada por PRODIMSA S.A. por la suma de Bs1.984.126,51 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS 51/100 BOLIVIANOS), con un tiempo de entrega de cuarenta y cinco días calendario.

POR TANTO:


El Responsable del Proceso de Contratación, en virtud de la facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° GG-015/2008 de 15 de abril de 2008, de acuerdo al inciso f) del artículo 13 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 29190 de 11 de julio de 2007,

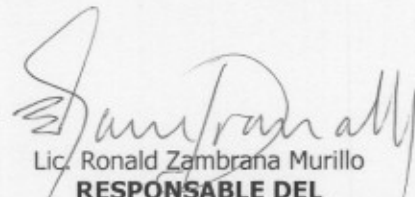
RESUELVE:

PRIMERA.- Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y su recomendación para la Licitación Pública N° IB-2008-05.

SEGUNDA.- Adjudicar a la empresa **PRODIMSA S.A.** la provisión de lubricantes para los grupos generadores instalados en los Sistemas de Trinidad y Cobija, por la suma de Bs1.984.126,51 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS 51/100 BOLIVIANOS)

Cochabamba, 30 de mayo de 2008


magc/


Lic. Ronald Zambrana Murillo
RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN